



Novedades

TRIBUTARIAS




Resoluciones del SRI emitidas en el mes de febrero de 2024

Extinción de obligaciones de recuperación onerosa

El Servicio de Rentas Internas (SRI) declaró la extinción de las obligaciones tributarias administradas por esta entidad, **incluidos intereses y multas**, que se encuentran detalladas en el anexo de las presentes resoluciones, por tratarse de **obligaciones de extinción onerosa**, es decir, obligaciones de hasta un salario básico unificado (SBU); y, que respecto a las mismas se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro.

Dirección Zonal 1	DZ1-COZRRAC24-00000001
Dirección Zonal 3	DZ3-COBRASC24-00000002
Dirección Zonal 4	DZ4-COBRCGC24-00000001
Dirección Zonal 6	DZ6-EXODESF24-00000001
Dirección Zonal 7	DZ7-DZOREXC24-00000006
Dirección Zonal 8	DZ8-DZORASC24-00000001
Dirección Zonal 9	DZ9-DZORASC24-00000001

**Emitidas en febrero de 2024 y publicada en la Gaceta Tributaria del Servicio de Rentas Internas.*



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec